B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

10.555/05. Anuncio de la Jefatura de Intendencia Economico Administrativa del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 16/02/05, recaída en el expediente 13-05-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Daniel Huertas Sánchez, con DNI 74.640.400-H, con último domicilio conocido en C/ Molinos, n.º 52, bajo A, en Granada, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Sur del Ejercito de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Baja voluntaria, que le fue abonado desde el día 21/12/04 hasta el día 31/12/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 21/12/04-31/12/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 203,93 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16, en su punto cuarto), He resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido, en consecuencia, declaro indebido el pago de doscientas tres euros con noventa y tres céntimos (203,93), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el pluzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra, en Avda de la Borbolla, 27-29 (41013 Sevilla).

En Sevilla, 4 de marzo de 2005, por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16) José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la J.I.E.A. Región Militar Sur.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10.413/05. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Tarragona, sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2

del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los depósitos correspondientes al año 1983, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número	Propietario	Importe
de Registro	Topiciano	Euros
1983-056723-0	José Luis Audi Ángela	601,01
1983-056800-0	Carlos Valles Martí	1.625,12
1983-057041-0	Demarcación de Carre-	
	teras del Estado	2.704,55
1983-057050-0	Alberto Viñas Vila	1.202,02
1983-057113-0	Jefatura Provincial de Co- rreos y Telégrafos	692,35
1983-057254-0	Demarcación de Carre-	092,33
	teras del Estado	2.413,66
1983-057314-0	Autocars Trave, S. A .	1.084,23
1983-057340-0	Demarcación de Carre-	
1983-057347-0	teras del Estado María Dolores Larrubia	2.524,25
1983-03/34/-0	de Rojas	601,01
1983-057376-0	María Ortega Fernán-	· ·
1983-057412-0	dez Catalán Gercase, S. A.	601,01
	-CATAGERSA	601,01
1983-057502-0	José María Peguerotes Caudet	1.202,02
1983-057504-0	Tabacalera, S. A	4.099,45
1983-057562-0	Francisco Zapater Este-	4.077,43
	ban	601,01
1983-057563-0	Francisco Zapater Este- ban	601,01
1983-057565-0	Siegfried Scheppan	1.202,02
1983-057574-0	Tabacalera, S. A	1.113,24
1983-057575-0	Tabacalera, S. A	1.401,54
1983-057707-0	Tabacalera, S. A	4.298,03
1983-057763-0	Juan Serra Sabaté	605.54
1983-057771-0	Audiencia Provincial de	005,54
	Tarragona MJU	12.020,24
1983-057772-0	Audiencia Provincial de Tarragona MJU	36.060,73
1983-057787-0	Alberto de Torner Big-	50.000,73
	notti	953,36
1983-057909-0	José María Solé Tomás	652,25
1983-057914-0	Autopistas Cataluña y	
	Aragón-Concesiona-	601,01
1983-057919-0	Autopistas Concesiona-	001,01
1903-037919-0	ria Española, S. A	901,52
1983-057941-0	Federico Domingo Bar-	
1983-057988-0	bera	4.207,08
	del Medi Natural	1.840,35
1983-057995-0	Cía. Industrial y de Abas-	£ 201 52
1983-058032-0	tecimientos, S. A Audiencia Provincial de	5.301,73
	Tarragona MJU	2.716,69

Tarragona, 10 de marzo de 2005.—La Delegada de Economía y Hacienda, Rosa Llorach Canosa.

10.515/05. Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción leve, grave, muy grave de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior.

Se ha formulado Propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 873/2004. Interesado: Cergo, S.L. Fecha Propuesta Resolución: 4 de febrero de 2005.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la citada Resolución en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6,2.ª,1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. Transcurrido dicho plazo, contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa y será inmediatamente ejecutiva, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contenciosa-Administrativo), en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.1 a) y 46 de la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Adminstrativa.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—El Instructor, Joaquín Martín.

10.519/05. Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción leve, grave, muy grave de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior.

Se ha formulado Propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 817/2004. Interesado: Dunamar Gestión, S.L. Fecha Propuesta Resolución: 28 de enero de 2005. Fecha Ampliación Plazo: 17 de febrero de 2005.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha Propuesta se elevará a definitiva, dictándose, el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Asimismo, se notifica que puede retirar el acuerdo de ampliación en tres meses del plazo máximo de Resolución, según lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.